



REPUBLICA
CONGRESO

Moción de Orden del Día N° 13228

DANIEL URRESTI ELERA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Universalización de la Salud

El Congresista de la República DANIEL URRESTI ELERA, ejerciendo la facultad que le confiere los artículos 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de diciembre el distrito de Grocio Prado creado en 1944, uno de los once distritos de la provincia de Chincha, en el departamento de Ica, celebra su 76 aniversario de creación política dada por ley 10044.

Que, el nombre del distrito es en honor al héroe chinchano José Santos Grocio Prado Linares, héroe de la Batalla del Alto de la Alianza en Tacna, libertador de Cuba y las Filipinas y por ser hermano paterno del presidente de la República Mariano Ignacio Prado y Ochoa.

Que, entre sus principales atractivos del distrito se encuentra la Casa de Melchorita Saravia, visitada por muchos devotos que acuden desde tan lejos para recibir la bendición de la Santa Patrona, entre enero y diciembre de cada año, meses de su nacimiento y muerte, realizando un peregrinaje a la ermita de La Melchorita, muy popular entre la población que le atribuye numerosos milagros.

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

Primero. - Expresar un emotivo saludo y felicitación a la ciudadanía del distrito de Grocio Prado de la provincia de Chincha en el departamento de Ica, al conmemorarse el 7 de diciembre el Septuagésimo Sexto aniversario de su creación política.

Segundo. - Expresar nuestro reconocimiento y homenaje a todas y todos los pobladores de la zona, víctimas de la pandemia del COVID 19, así como a todos los que vienen trabajando en la primera línea de lucha contra la pandemia.

Tercera. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Orlando Manuel torres Valenzuela alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, para que por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y a toda la población.

Lima, 27 de noviembre de 2020



Firmado digitalmente por:
URRESTI ELERA Daniel
Belizario FIR 43863835 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2020 13:19:29-0500

www.congreso.gob.pe

RU: 562658